



DELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y OCHO +

Y hauiéndose echado dha Suerte tocó a el Señor D. Juan

Thomas Noncifo Roldan =

fielos & Carnez.

Trazose denombraa fielos & Cas Carnecerías para dho año de setez.
cientos y nueve y de una conformidad nombra la Ciudad y tales
fielos á D. Antonio de Nixas, y D. Juan de Nula, y acordó se les
traga notorio cumplimiento de su obligacion =

Diputados

Trazose de nombraa diputados de los Lugares y Caserías de esta
Jurisdiccion para el año proximo de setecientos treze y nueve
y se executó en la forma siguiente =

Para Noncagudo á Andres Lucas, y Blas de Aledo; teniente
en Couauillas Neaahias Lorenze; en Cassellan Bar. Sanchez =

Para Veniasan á Juan Soler, su teniente Andres Salazar =

Para Tarraquerra, á Juan Garcia forca =

Para el Palmar, Bar. Espinosa, su ten. Juan Espinosa =

Para la Nora, Joseph Sanchez, y Genes gardo =

Para nonduezmas, Francisco España =

Para la Ateradica, Joseph Acero =

Para el Sauali viejo, á Domingo Carquez e Lmenor =

Para la Puebla, Phelipe Pallares, y Joseph Escudero =

Para Guadalupe, á Ant. James, su ten. Fran. Lopez =

Para el Sauali nuevo, á Ant. Naxere, su ten. Juan Nax.

Para Alquer, á Joseph Delgado, su ten. Fran. Lomez =

Para Alferares. Diego Baera, y Fran. Naxere =

Para Casar de Saabera, á Buente Naxar =

Para Larras y Laper, á Joseph Laluez =

Para el Union de Deca, á Joseph Lambin

Para la Naya, á Juan Abiles Ayala, y Juan Naxere =

Para el Horno de las Brusas á Andres Garcia =

Para la Benicá y Raal á Antonio Ferrer =

Para el puente de los tomos á Diego Sanchez =

Para Santomera, á D. Fran. Vidal, y Phelipe Garcia =